

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.014
(Enero 17 de 2011)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. NORMA CECILIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.415, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**, devengando como sueldo la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$933,439,00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. NORMA CECILIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.415, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 04 de al 24 de febrero de 2011.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010110, 1010104 y 1010113 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 653,407,00
1010110	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 161,263,00
1010104	PRIMA DE VACACIONES	\$ 581,907,00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 62,229,00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$1.485.806,00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diecisiete (17) días del mes Enero de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano

 Zona Sur
Cll. No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622

 Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal